

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

RADICADO. 2019-00696. SUCESION.

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, dieciséis de febrero del dos mil veintidós.

Las Dras. LUZ ALEYDA MARTINEZ LEAL y ANAYIBE GALVIS GARCIA, en escrito que anteceden solicitan al Despacho, dar continuidad al proceso de la referencia aprobando la partición y adjudicación presentada conjuntamente.

Sería del caso darle trámite a lo pedido, si no se observara, que mediante proveído de fecha 20 de octubre del 2021, se reconoció al señor JOSE DEL CARMEN GOYENECHÉ RODRIGUEZ, como heredero de la causante CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ, en su condición de hijo, quien aceptó la herencia con beneficio de inventario.

Ante lo anterior, se ordena requerir a las mandatarias judiciales antes mencionadas, con el fin de rehacer el trabajo de partición y adjudicación, vinculando al heredero JOSE DEL CARMEN GOYENECHÉ RODRIGUEZ, concediendo el término de 5 días para que presenten la labor encomendada, conforme el numeral 5 del artículo 509 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez de Familia Los Patios